

Guayaquil, 25 de Marzo del 2018

INFORME DEL COMISARIO a los Socios y Junta de Directores de VYMME S.A.

De mis consideraciones:

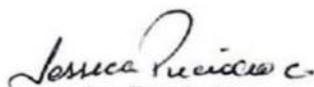
1. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la empresa VYMME S.A por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.
2. No hubieron limitaciones ni escollos en la colaboración prestada por los administradores de la empresa en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto de los procedimientos de control interno de la empresa, cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Socios por parte de los Administradores, que me hiciera pensar que debe ser informado a ustedes.

Conforme a lo que estipula la Superintendencia de Compañías. Me permito presentarles el informe respecto al desenvolvimiento de la empresa durante el ejercicio fiscal 2017.

- a. He revisado el Balance General de la Empresa VYMME S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo los cuales son confiables aunque no han tenido movimiento alguno han sido elaborados en base a las normas contable legalmente establecidas.
- b. Se han cumplido las obligaciones tributarias, sociales y laborales, contadas al 31 de Diciembre del 2017.
- c. Los estados Financieros reflejan la situación de la empresa al término del ejercicio 2017.

Atentamente


Jessica Preciado